



TRABAJO DE GRADO
Opción Práctica y Pasantía.

Reconocimiento del Registro Único Tributario (RUT) como elemento clave para el cumplimiento de las obligaciones tributarias

Corporación Universitaria Remington.
Facultad de Ciencias Contables.
Contaduría Pública.

Daniela Herrera Parra.
Sandra Patricia Charry García.
Consultorio Contable.
2026.

Agradecimientos

Este trabajo de grado representa un aprendizaje y un logro significativo dentro de mi formación profesional y personal; por lo cual estoy sumamente agradecida con mi familia por su paciencia, apoyo y comprensión brindada durante todo este proceso ya que fueron días de esfuerzo y sacrificio que darán fruto en la construcción de un mejor futuro para todos.

De igual forma, extiendo mis agradecimientos a la docente Sandra Patricia Charry García por su constante acompañamiento, disposición, orientación y asesoría a lo largo del desarrollo de este trabajo; pues su profesionalismo, compromiso y calidad humana la convierten en un gran ejemplo a seguir dentro del ámbito académico y profesional.

Tabla de Contenidos

Tabla de Anexos	4
Resumen.....	5
Problemática abordada en la práctica o pasantía	7
Objetivos	12
Metodología	13
Resultados.	17
Conclusiones.	21
Referencias.....	22
Anexos.	23

Tabla de Anexos

Anexo 1: Primer Plan Canguro	23
Anexo 2: Atenciones Realizadas	24
Anexo 3: Carmen Rosa Bermúdez.....	26
Anexo 4: Samuel Alfonso Carvajal Aristizabal.....	27
Anexo 5: Víctor Andrés	28
Anexo 6: Fanery Echeverry Valdés	29
Anexo 7: Oscar Iván Monroy Cortes	30
Anexo 8: Manuela García Orosco.....	31
Anexo 9: Capacitación sobre las Generalidades de la Plataforma de la DIAN	32
Anexo 10: Segundo Plan Canguro	34
Anexo 11: Feria de las Universidades	35

Resumen

El presente proyecto tiene como finalidad concientizar al contribuyente sobre la importancia que tiene el Registro Único Tributario (RUT) dado que es el punto de partida para cumplir con los requerimientos de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) en términos de legalidad, transparencia y responsabilidad fiscal.

Este es un soporte clave para la realización de facturación electrónica para empresas o personas naturales que pertenezcan el Régimen Simple de Tributación (RST), presentar declaración exógena, presentar declaración de renta, entre otros; pues es un documento primordial ya que sirve como identificación que entrelaza al contribuyente con el ente regulador que en este caso es la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

El Registro Único Tributario (RUT) contiene datos personales del contribuyente como número de identificación, nombre, teléfono, correo electrónico y dirección de residencia; así como su actividad económica; lo que permite que las obligaciones se manejen de forma ordenada, agiliza procesos digitales y promueve una cultura de responsabilidad fiscal.

Palabras clave

Contribuyente, RUT, DIAN, Consultorio contable NAF, responsabilidad fiscal.

Problemática abordada en la práctica o pasantía

En el ejercicio del consultorio NAF (Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal) se ha identificado que gran parte de los contribuyentes aún siguen sin reconocer la importancia y funcionalidad real del Registro Único Tributario (RUT) como mecanismo de identificación ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN); pues a pesar de entenderse como un método que sirve para la ubicación y clasificación de las personas naturales y jurídicas dentro del sistema tributario, persiste la informalidad y los contribuyentes continúan restando valor a este mecanismo que es un elemento primordial para el cumplimiento de obligaciones legales, fiscales y comerciales.



Figura 1: Espina de pescado: Causas del desconocimiento y poca valoración del Registro Único Tributario (RUT).

Marco Teórico

Teniendo en cuenta que la DIAN ofrece diferentes métodos pedagógicos en busca de que los contribuyentes cumplan con lo requerido por el Estado en temas de legalidad y transparencia a través del mecanismo de la cultura de la contribución en el marco de los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal (NAF) los cuales han presentado gran respaldo, y teniendo en cuenta que la falencia que más se ha presentado durante la ejecución de este ejercicio ha sido el desconocimiento frente al Registro Único Tributario (RUT), que, según la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (s.f):

Contribuye a uno de los mecanismos de identificación, ubicación y clasificación de los contribuyentes en Colombia y tiene como finalidad facilitar el control de las obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias de las personas naturales y jurídicas que desarrollan actividades económicas en el país. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. (2016). *Decreto 1625 de 2016 – Único Reglamentario en Materia Tributaria*.

De acuerdo con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), el Registro Único Tributario (RUT) es el mecanismo a través del cual el Estado identifica a los sujetos a cumplir con deberes tributarios, permitiendo centralizar la información relacionada con las responsabilidades fiscales de cada contribuyente. Asimismo, este registro contiene datos como la identificación del ciudadano, actividades económicas, dirección, responsabilidades tributarias y demás información necesaria para el control fiscal.

Dentro de las funciones principales del Registro Único Tributario se encuentra la identificación oficial de los contribuyentes ante la administración tributaria. Además, el Registro Único Tributario (RUT) permite clasificar las actividades económicas de acuerdo con el código CIU y determinar las responsabilidades tributarias correspondientes a cada persona natural o jurídica, lo que facilita el control por parte de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y contribuye al cumplimiento adecuado de las obligaciones fiscales.

Otro aspecto importante del Registro Único Tributario (RUT) es la obligación que tienen los contribuyentes de mantener actualizada la información registrada; pues la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) establece que cualquier modificación realizada en los datos de contacto, actividad económica u otras responsabilidades tributarias deben ser reportadas oportunamente dado que la desactualización de esta información puede generar inconsistencias fiscales, sanciones y dificultades en la relación entre el contribuyente y la administración tributaria. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. (2018). *Decreto 1415 de 2018 – Actualización del Registro Único Tributario*.

Cabe aclarar que, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) a través de su comunicado de prensa emitido el 7 de enero del año 2025, informó a los contribuyentes que, el Registro Único Tributario (RUT) tiene vigencia indefinida y únicamente requiere actualizaciones cuando se presentan modificaciones en la información del contribuyente; a su vez, este documento es totalmente gratuito y puede

gestionarse a través de los canales de atención como lo son los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal (NAF), autogestión en la plataforma MUISCA o directamente en las oficinas de la institución. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. (2025, 7 de enero). Comunicado de prensa No. 001: Ahora el RUT solo tendrá fecha de generación del documento.

Desde una perspectiva académica, el Registro Único Tributario (RUT) también puede entenderse como una herramienta que fortalece la cultura tributaria y la formalización económica, pues la inscripción y correcta actualización de este registro permite que las personas participen de manera legal en actividades comerciales y contribuyan al sostenimiento fiscal del Estado; por lo cual es importante afianzar la educación en los contribuyentes respecto a sus obligaciones tributarias y el manejo de los trámites virtuales ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

Marco Normativo

Según la legislación del país, la normatividad que regula a los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal (NAF) y al Registro Único Tributario (RUT) es la siguiente:

Tabla 1. Normatividad asociada al consultorio NAF y el RUT.

Núcleo de Apoyo Contable y Fiscal (NAF)

NORMATIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Resolución No. 000047 del 10 de junio de 2016	Por la cual se adoptan los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal –NAF–
Resolución No. 000052 del 17 de septiembre de 2017	Por el cual se modifica el artículo 13 de la Resolución No. 000047 del 10 de junio de 2016
Resolución No. 000198 del 19 de diciembre de 2024	Por la cual se modifica la Resolución No. 000047 del 10 de junio de 2016 “Por la cual se adoptan los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal –NAF–”

Registro Único Tributario (RUT)

NORMATIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Resolución 139 de noviembre 21 de 2012.	Por la cual la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, adopta la Clasificación de Actividades Económicas – CIIU revisión 4 adaptada para Colombia.
Artículo 555-1 del Estatuto tributario	Por medio del cual se establece el Número De Identificación Tributaria NIT.
Artículo 555-2 del Estatuto tributario	Por medio del cual se establece el Registro Único Tributario - RUT.
Resolución 8346 de Septiembre 16 de 2004	Por la cual se prescribe el formulario oficial para la inscripción, actualización y cancelación en el Registro Único Tributario “RUT”.
Resolución 70 del 3 de noviembre de 2016.	Por la cual se reglamenta el uso de firma electrónica en los servicios informáticos electrónicos de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN

Objetivos

Objetivo General

Orientar al contribuyente sobre la importancia que tiene el Registro Único Tributario (RUT) como una herramienta fundamental para el cumplimiento de las obligaciones tributarias a partir de la orientación y capacitación brindada por los consultorios contables a través del Núcleo de Apoyo Contable y Fiscal (NAF), con el fin de solidificar el conocimiento y la cultura de la contribución.

Objetivos Específicos

1. Identificar cuáles son las principales dificultades que presentan los contribuyentes con relación al uso y funcionamiento del Registro Único Tributario (RUT).
2. Dar a conocer la importancia que tiene el Registro Único Tributario (RUT) dado que es un mecanismo que sirve como identificación y cumplimiento de las obligaciones tributarias, fiscales y comerciales.
3. Puntualizar el papel que juegan los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal (NAF) respecto al acompañamiento y orientación a los contribuyentes.
4. Advertir como la falta de conocimiento sobre el Registro Único Tributario (RUT) y a su negativa de creación y actualización, puede influir en la informalidad e incumpliendo de las obligaciones tributarias.
5. Fomentar la importancia de mantener actualizado el Registro Único Tributario (RUT) para evitar inconsistencias y posibles sanciones por parte de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

Metodología

Este proyecto tiene como finalidad analizar el nivel de conocimiento que tienen los contribuyentes sobre la importancia del Registro Único Tributario (RUT) y la relación directa que tiene con las obligaciones tributarias bajo la experiencia obtenida en los consultorios del Núcleo de Apoyo Contable y Fiscal (NAF).

A través de los consultorios contables, se ha tenido pleno conocimiento de las dificultades, dudas y falencias que presenta los contribuyentes respecto al manejo, actualización e importancia del Registro Único Tributario (RUT) dentro del sistema tributario en el país. Para ello, se emplearon los siguientes mecanismos para socializar con los contribuyentes:

- **Capacitación en la DIAN:** Se recibió capacitación y formación por parte de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) sede Manizales sobre el manejo de la plataforma MUISCA donde dieron a conocer el paso a paso para creación, actualización y consulta del Registro Único Tributario (RUT); así como los demás servicios que ofrecer la institución como facturación electrónica, consultas sobre declaración exógena, entre otros.
- **Participación en ferias académicas:** Se realizó acompañamiento en la feria de las universidades en el Centro Comercial Mall Plaza en la ciudad de Manizales donde se dieron a conocer los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal (NAF) como modalidad de grado, dado que es un mecanismo de proyección social que busca concientizar a los contribuyentes sobre la cultura tributaria y la importancia de reconocer la legalidad del Registro Único Tributario (RUT) como herramienta

fundamental para el cumplimiento de las obligaciones tributarias, comerciales y fiscales.

- **Asistencia personalizada:** Se brindó asesoría personalizada a los contribuyentes en las instalaciones de la universidad con relación a la creación, modificación y copia del Registro Único Tributario (RUT) a través de la plataforma que maneja la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y a su vez, se brindó orientación sobre los procesos de autogestión y, respecto a los trámites que no fueron posible realizarse como el Registro Único Tributario (RUT) Suspendido o Cancelado, se procedió al agendamiento de citas para la asistencia presencial ante las instalaciones de la entidad.
- **Capacitación a estudiantes:** Se ejecutaron capacitaciones a los estudiantes del programa Contaduría Pública de primer semestre de la sede Uniremington Manizales sobre las generalidades de la plataforma de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), donde se explicó el paso a paso para su ingreso, los canales de consulta, el registro de personas naturales y jurídicas para la generación del Registro Único Tributario (RUT) y copia de este; resaltando la importancia de este soporte como mecanismo de identificación ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

Actividades desarrolladas:

Estos procesos se pueden sintetizar con una serie de actividades realizadas previamente para brindar las respectivas asesorías en el consultorio NAF:

- Se inicia con una capacitación teórica de 40 horas relacionadas con los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal (NAF) dictadas y direccionadas por funcionarios de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), las cuales fueron evaluadas previamente.
- Un plan canguro con duración de 8 horas presenciales en las instalaciones de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) para comenzar con las asesorías, gestión y acompañamiento a los contribuyentes en compañía de un funcionario de la entidad.
- Se dispuso a brindar las orientaciones personalizadas en los escenarios dispuestos para tal fin por parte de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN); en la Corporación Universitaria Remington sede Manizales.

En este ámbito, se detectó que los temas más consultados por los contribuyentes y que aún persisten las falencias son:

1. Habilitación de cuenta.
2. Recuperación de contraseña.
3. Creación del Registro Único Tributario (RUT).
4. Adición de actividad comercial según el CIIU.
5. Copia del Registro Único Tributario (RUT).

Finalizando cada consulta, se procedió a diligenciar la encuesta de satisfacción de la atención del servicio prestado y en pro de mejoras para la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN); también se diligenció el formulario físico de atención de cada uno de los contribuyentes y el servicio solicitado en el consultorio del Núcleo de Apoyo Contable y Fiscal (NAF).

Resultados.

A partir del desarrollo y la experiencia que se obtuvo en el consultorio contable a través de los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal (NAF), se pudo identificar que la gran mayoría de contribuyentes aún siguen presentando desconocimiento con relación a la importancia y la funcionalidad del Registro Único Tributario (RUT); aunque algunos reconocen este documento como un requisito fundamental para ciertos trámites, persiste la poca comprensión respecto a la relación directa con el cumplimiento de las obligaciones comerciales, tributarias y fiscales; por tanto, durante este ejercicio se obtuvieron los siguientes resultados:

- **Manejo de la plataforma:** Los contribuyentes continúan sin tener conocimiento del manejo de la plataforma MUISCA para realizar el respectivo trámite de actualización de datos personales, actividad comercial y responsabilidades; lo que ha acarreado el riesgo de sanciones tributarias o incumplimientos a requerimientos por parte de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). Por ende, durante el proceso del consultorio contable se realizaron diferentes asesorías y acompañamiento indicando paso a paso el ingreso a la misma para futuros cambios.
- **Reconocimiento de la informalidad:** Los contribuyentes han identificado que, por falta de educación y orientación tributaria ha persistido la informalidad comercial y gracias al consultorio contable de los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal (NAF), pequeños comerciantes optaron por hacer formal su actividad comercial dado que después de haber recibido la asesorar, han comprendido con

mayor claridad las obligaciones que se adquieren al desarrollar una actividad económica.

- **Orientación de consulta del Registro Único Tributario (RUT):** Se realizó el ejercicio con los contribuyentes de consultar el estado actual de su Registro Único Tributario (RUT) en el MUISCA identificando si estaban activos – cancelados – suspendidos – sin registro, se procedió a explicar que, a través del consultorio de los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal (NAF) se puede hacer el proceso de reactivación en estado activos y sin registro para crearlos; pero en estado de cancelado o suspendido, se procedía al agendamiento de citas para dirigirse a las instalaciones de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) dado que allí realizan un proceso adicional para desbloquear la cuenta.

Durante este proceso, fue fundamental la correlación entre la Corporación Universitaria Remington y la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) para llevar a cabo este proceso, dado que, como estudiantes fue fundamental ampliar los conocimientos frente a la importancia de la formalidad comercial, la orientación y el servicio social; por lo cual se considera importante seguir implementando esta modalidad de grado para lograr llegar a más contribuyentes y poder crear más conciencia en ellos en el cumplimiento de la formalidad comercial.

Tabla 1. Atenciones realizadas en el consultorio NAF - Corporación Universitaria Remington

No.	Nombre Contribuyente	Consulta 1
1	Carmen Rosa Bermúdez Correa	Inscripción RUT
2	Samuel Alfonso Carvajal Aristizabal	Actualización RUT
3	Samuel Alfonso Carvajal Aristizabal	Recuperación de cuenta
4	Víctor Andrés Henao Duque	Actualización RUT
5	Víctor Andrés Henao Duque	Copia RUT
6	Víctor Andrés Henao Duque	Recuperación de cuenta
7	Fanery Echeverry Valdés	Copia RUT
8	Fanery Echeverry Valdés	Recuperación de cuenta
9	Oscar Iván Monroy Cortes	Actualización RUT
10	Oscar Iván Monroy Cortes	Recuperación de cuenta
11	Manuela García Orozco	Inscripción RUT
12	Manuela García Orozco	Habilitación de cuenta
13	Carlos Andrés Lema Grajales	Inscripción RUT
14	Carlos Andrés Lema Grajales	Copia RUT
15	Daniel Soto Tobar	Copia RUT

16	Esneire Jaramillo	Recuperación de cuenta
17	Geraldine Arango Giraldo	Actualización RUT
18	María Esneida Ramos de Galvis	Actualización RUT
19	Karen Morales Ruiz	Actualización RUT
20	Ligia Rendon Valencia	Actualización RUT
21	Nelson Salazar Pérez	Actualización RUT
22	Nelson Salazar Pérez	Recuperación de cuenta
23	Mateo Ospina Arias	Actualización RUT

Conclusiones.

- I. El desarrollo de este trabajo permitió evidenciar que el Registro Único Tributario (RUT) constituye una herramienta fundamental dentro del sistema tributario dado que facilita la identificación, ubicación y clasificación de los contribuyentes ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).
- II. A través de las prácticas en el consultorio contable de los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal (NAF), se pudo concluir que la orientación y el acompañamiento brindado a los contribuyentes puede fortalecer la cultura tributaria; lo que permite que las personas comprendan de la mejor manera sus responsabilidades con el Estado.
- III. Los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal (NAF) han servido de apoyo para que la educación fiscal y la información sea difundida de forma más clara y así fomentar la formalización y promover la percepción negativa que los contribuyentes tienen frente al Registro Único Tributario (RUT).
- IV. El Registro Único Tributario (RUT) no debe entenderse como un requisito administrativo, sino también como un mecanismo esencial que permite el acceso a beneficios comerciales, financieros y legales y también para cumplir oportunamente con las obligaciones tributarias.
- V. Aún persiste la dificultad en el manejo de la plataforma de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN); por lo cual se considera que los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal (NAF) juegan un papel fundamental para asesorar y acompañar al contribuyente en el proceso de registro, actualización y generación de documentos desde la plataforma que maneja la entidad.

Referencias

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). (s.f.). *Registro Único Tributario (RUT)*. DIAN. (May 16, 2026). Sitio web: <https://micrositios.dian.gov.co/renta-personas-naturales-ag-2021/estas-inscrito-en-el-rut/>

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). (2018). *Decreto 1415 de 2018 – Actualización del Registro Único Tributario*. Sitio web: https://normograma.dian.gov.co/dian/compilacion/docs/decreto_1415_2018.htm

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). (2025) *Abecé actualización del Registro Único Tributario (RUT)*. Sitio web: <https://www.dian.gov.co/impuestos/Documents/Abece-Actualizacion-del-Registro-Unico-Tributario-RUT.pdf>

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). (s.f.). *Conozca el RUT*. DIAN. Sitio web: <https://www.dian.gov.co/impuestos/RUT/Paginas/Conozca-el-RUT.aspx>

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. (2025, 7 de enero). *Comunicado de prensa No. 001: Ahora el RUT solo tendrá fecha de generación del documento*. Sitio web: <https://www.dian.gov.co/Prensa/Paginas/NG-Comunicado-de-Prensa-001-2025.aspx>

Anexos.

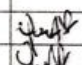
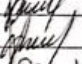
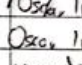
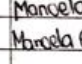
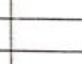
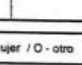
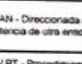
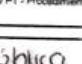
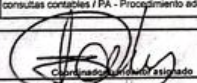
Anexo 1: Primer Plan Canguro


Se relacionan las atenciones realizadas en el plan canguro en las instalaciones de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) el día 4 de febrero del año 2026 después de haber recibido capacitación previa:

FORMULARIO - REGISTRO FÍSICO DE ATENCIONES NAF - ESTUDIANTES - Vers: 10/2025																
Dirección Seccional con la que se firmó el convenio:		OSIA Manizales														
Institución de Educación Superior / Sede:		Corporación Universitaria Remington														
Nombre del estudiante que reporta:		Daniela Henera Parro														
No. de documento de identidad:		1053819402														
Lugar donde se presta la atención:		DIAN														
<p>Política de Tratamiento de Datos Personales "Estudiante NAF, recuerde informar al ciudadano lo siguiente y solicitar que indique su autorización acerca del tratamiento de datos: "He sido informado por parte del estudiante, de lo siguiente: Que, de conformidad con lo previsto en las normas sobre protección de datos personales, especialmente lo consagrado en la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, en virtud del convenio interinstitucional NAF (DIAN - ES), autorizo a la DIAN de manera previa, informada, voluntaria y expresa para que realice el tratamiento de los datos personales consignados en el presente documento y con la finalidad de realizar seguimiento sobre la calidad del servicio prestado por los NAF y el desarrollo de otras actividades relacionadas con el convenio. Para absolver sus peticiones, solicitudes o reclamos puede consultar la política de tratamiento de datos personales de la DIAN ubicada en su portal web."</p>																
LAS CASILLAS MARCADAS CON ASTERISCO (*) SON DE OBLIGATORIO DILIGENCIAMIENTO.																
No.	* Recibo el tratamiento de datos:		* Tipo de usuario:	* Clasif tipo usuario PN	G	* Nombres y apellidos / Razón social:	* Tipo de identid.	* No. de identificación:	* Teléfono fijo o celular:	* Correo electrónico:	* Tema atendido:		Fecha de la atención:	Cond. de atención	Estado de la consulta o servicio:	Firma del usuario
	SI	NO									Tema	Otro ¿Cuál?				
1	X	X		X	M	Sergio Loaiza Contales	2	1054399114	3116611001	Sergio Loaiza Contales@gmail.com	1		4-2-26	2	2	Sergio Loaiza C
2	X	X		X	F	Natalio Narango Ramos	2	1001654226	3105408104	Natalio.narango@gmail.com	11		4-2-26	2	1	Natalio Narango R
3	X	X		X	F	Estefano Rullas Gomez	2	1053824568	3206853269	estefanorullas@gmail.com	1		4-2-26	2	1	Estefano Rullas
4																
5																
6																
7																
8																
9																
10																
11																
12																
13																
14																
15																
16																
<p>ADVERTENCIAS E INSTRUCCIONES PARA EL USUARIO:</p>																
* Tipo de usuario:		PN - persona natural / PJ - persona jurídica					* Clasificación tipo usuario PN:		PNCE - persona natural con establecimiento de comercio / PNSE - persona natural sin establecimiento de comercio			* Género:		H - hombre / M - mujer / O - otro		
* Tipo de identid.:		TI - Tarjeta de Identidad / CC - Cédula de Ciudadanía / CE - Cédula de Extranjería / P - Pasaporte / NT - No. De Identif Tributaria					* Canal de atención:		Pres NAF - Presencial en NAF / PP-NAF - Presencial fuera de NAF / W App - WhatsApp / Tel - Telefonos / CE - Canal electrónico / P - Plataforma institucional / EV - Espuma de videoatención			* Estado de la consulta:		T - Terminado por DIAN / U - Consulta sujeta a otro contacto DIAN / ODE - Otros estados de atención		
* Tema atendido:		RUT (inscripción, actualización y cancelación) / IMP - IMPUESTOS (Retenciones, IVA, renta, consumo y demás) / IFE - Firma electrónica / FST - Retenes Simple / FE - Facturación Electrónica / SL - Devolución de Impuestos / P - Procedimiento tributario y consultas contables / PA - Procedimiento aduanero y consultas aduaneras														

Anexo 2: Atenciones Realizadas

Se relaciona el formulario físico de las atenciones realizadas en el consultorio contable de los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal (NAF).

FORMULARIO - REGISTRO FÍSICO DE ATENCIONES NAF - ESTUDIANTES - Vers. 102025														
Dirección Seccional con la que se firmó el convenio:		OSIA Manizdes												
Institución de Educación Superior / Sede:		Corporación Universitaria Remington												
Nombre del estudiante que reporta:		Daniela Herrera Parra												
No. de documento de Identidad:		1058619402												
Lugar donde se presta la atención:		Consultorio NAF uniremington												
<p>Política de Tratamiento de Datos Personales: "El estudiante NAF, recuente informar al ciudadano lo siguiente y solicitar que incluya su autorización acerca del tratamiento de datos: "He sido informado por parte del estudiante, de lo siguiente Que, de conformidad con lo previsto en las normas sobre protección de datos personales, especialmente la consagrada en la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, en virtud del convenio interinstitucional NAF (DIAN - ES), autorizo a la DIAN de manera previa, informada, voluntaria y expresa para que realice el tratamiento de los datos personales consignados en el presente documento y con la finalidad de realizar seguimiento sobre la calidad del servicio prestado por los NAF, y el desarrollo de otras actividades relacionadas con el convenio. Para absolver sus peticiones, solicitudes o reclamos puede consultar la política de tratamiento de datos personales de la DIAN ubicada en su portal web."</p>														
LAS CASILLAS MARCADAS CON ASTERISCO (*) SON DE OBLIGATORIO DILIGENCIAMIENTO.														
No.	Acceptor de tratamiento de datos	Tipo de usuario	Clasif tipo usuario PN	Sexo	Nombre y apellidos / Razón social:	Tipo de Identif.	No. de Identificación:	Teléfono fijo o celular:	Correo electrónico:	Tema atendido:	Fecha de la atención:	Canal de atención:	Estado de la consulta o servicios:	Firma del usuario
										Tema Otro ¿Cuál?				
1	X	X	X	F	Carmen Rosa Bermudez Cortes	C.C.	1010020304	3235510305	Carmenbermudez1594@gmail.com	1	13-02-2026	5	1.	
2	X	X	X	M	SAMUEL ALFONSO CANOVAL ANASTAZABAL		91246.231	3137503789	samuel.canoval112@hotmail.com	1	27-02-2026	1	1.	
3	X	X	X	M	SAMUEL ALFONSO CANOVAL ANASTAZABAL		91246.231	3137503789	samuel.canoval112@hotmail.com	12	27-02-2026	1	1.	
4	X	X	X	M	VICTOR ANDRÉS HENAO DUXE		1058617743	3215055327	victoriya1988@gmail.com	1	06-03-2026	1	1.	
5	X	X	X	M	VICTOR ANDRÉS HENAO DUXE		1058617743	3215055327	victoriya1988@gmail.com	4	06-03-2026	1	1.	
6	X	X	X	M	VICTOR ANDRÉS HENAO DUXE		1058617743	3215055327	victoriya1988@gmail.com	12	06-03-2026	1	1.	
7	X	X	X	F	FARNEY ECHEVERRI VALDES		30331050	3233266067	efarney.farney@gmail.com	4	13-03-2026	1	1.	
8	X	X	X	F	FARNEY ECHEVERRI VALDES		30331050	3233266067	efarney.farney@gmail.com	12	13-03-2026	1	1.	
9	X	X	X	H	OSCAR IVAN MONROY CORTES		100683599	3204553701	monroyivan02@gmail.com	2	27-03-2026	1	1.	
10	X	X	X	H	OSCAR IVAN MONROY CORTES		100683599	3204553701	monroyivan02@gmail.com	12	27-03-2026	1	1.	
11	X	X	X	M	MANUELA GARCIA OROZCO		1002633319	3123703424	manuelacaroza02@gmail.com	1	04-05-2026	1	1.	
12	X	X	X	M	MANUELA GARCIA OROZCO		1002633319	3123703424	manuelacaroza02@gmail.com	11	04-05-2026	1	1.	
13														
14														
15														
ABREVIATURAS A UTILIZARSE PARA EL REGISTRO														
Tipo de usuario:		PN - persona natural / PJ - persona jurídica		Clasificación tipo usuario PN:		PNCE - persona natural con establecimiento de comercio PNSE - persona natural sin establecimiento de comercio		Genero:		H - hombre / M - mujer / O - otro				
Tipo de identif.:		TI - Tarjeta de Identidad / CC - Cédula de Ciudadanía / CE - Cédula de Extranjería / P - Pasaporte / NET No. De Identif Tributaria		Canal de atención:		Pres NAF - Presencial en NAF / PF NAF - Presencial fuera de NAF / W App - WhatsApp / Tel - Telefónico / CE - Correo Electrónico / PI - Plataforma Institucional / EV Esquema video atención		Estado de la consulta:		T - Terminada / DP DIAN - Direccional a punto de contacto DIAN / COE - Competencia de otra entidad.				
Tema atendido:		RIUT (Inscripción, actualización y cancelación) / IMP - IMPUESTOS (Retenciones, IVA, renta, consumo y demás) / FE - Firma electrónica / RST - Régimen Simple / FE - Facturación Electrónica / SL - Servicios en línea / PT - Procedimiento tributario y consultas contables / PA - Procedimiento aduanero y consultas aduaneras												
GRACIAS POR LA GESTION														
 Autorizada por el estudiante					Daniela Herrera Parra Estudiante NAF					Contaduría Pública Programa al cual pertenece				

FORMULARIO REGISTRO DE ATENCIONES NAF - ESTUDIANTES - Vers. 102024													
Dirección Seccional con la que se firmó el convenio:		DSIA Manizales											
Institución de Educación Superior / Sede:		Corporación Universitaria Remington											
Nombre del estudiante que reporta:		Daniela Herrera Parra											
No. de documento de identidad:		1053819402											
Lugar donde se presta la atención:		DIAN											
<p>Política de Tratamiento de Datos Personales: "Estudiante NAF, recuente informar al ciudadano lo siguiente y solicitar que anexe su autorización acerca del tratamiento de datos. "Le será informado por parte del estudiante de la siguiente. Que, de conformidad con lo previsto en las normas sobre protección de datos personales, especialmente lo consagrado en la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, en virtud del convenio administrativo NAF (DIAN - CES), autorizo a la DIAN de manera previa, informada, voluntaria y expresa para que realice el tratamiento de los datos personales consignados en el presente documento y con la finalidad de realizar seguimiento sobre la calidad del servicio prestado por los NAF y el desarrollo de otras actividades relacionadas con el convenio. Para abolver sus peticiones, solicitudes o reclamos puede consultar la política de tratamiento de datos personales de la DIAN ubicada en su portal web."</p>													
LAS CASILLAS MARCADAS CON ASTERISCO (*) SON DE OBLIGATORIO DILIGENCIAMIENTO.													
No.	* Casillas al diligenciar en estas:		Clasif. tipo usuario (PI, PE, P, M, O, etc.)	G	E	M	N	O	E	M	O	E	
	TI	PI											
* Nombres y apellidos / Razón social:				* Tipo de Identif.:	* No. de identificación:	* Teléfono fijo o celular:	* Correo electrónico:	* Tema principal:	* Tema Otro (Cult?)	Fecha de la atención:	Canal de atención:	Estado de la consulta o servicio:	Forma del usuario:
1	X	X	X	H									
2													
3	X	X	X	H									
4	X	X	X	M									
5	X	X	X	M									
6	X	X	X	M									
7	X	X	X	M									
8	X	X	X	M									
9	X	X	X	H									
10	X	X	X	H									
11													
12													
13													
14													
15													
16													
<p>APLICACIONES A UTILIZARSE PARA EL REGISTRO</p>													
Tipo de usuario:		PI - persona natural / PJ - persona jurídica		Clasificación tipo usuario:		PNCE - persona natural con establecimiento de comercio PNSE - persona natural sin establecimiento de comercio		Genero:		H - hombre / M - mujer / O - otro			
Tipo de Identif.:		TI - Tarjeta de Identidad / CC - Cédula de Ciudadanía / CE - Cédula de Extranjería / P - Pasaporte / NIT No. De Identif. Tributaria		Canal de atención:		Pres NAF - Presencial en NAF / PF NAF - Presencial fuera de NAF / W App - WhatsApp / Tel - Telefónico / CE - Correo Electrónico / PI - Plataforma Institucional / EV Esquema video atención		Estado de la consulta:		T - Terminada / DP DIAN - Direccionada a punto de contacto DIAN / COE - Competencia de otra entidad.			
Tema atendido:		RUT (inscripción, actualización y cancelación) / IMP - IMPUESTOS (Retenciones, IVA, renta, consumo y demás) / FE - Firma electrónica / RST - Régimen Simple / FE - Facturación Electrónica / DL - Servicios en línea / PT - Procedimiento tributario y consultas contables / PA - Procedimiento aduanero y consultas aduaneras											
<p>GRUPOS PARA LA GESTIÓN:</p>													
 Daniela Herrera Parra Estudiante NAF				Contacto Público Programa al cual pertenece									

Anexo 3: Carmen Rosa Bermúdez Correa



Inscripción RUT Carmen Rosa Bermúdez Correa

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto <input type="checkbox"/> 0 <input checked="" type="checkbox"/> 1 Inscripción		4. Número de formulario 141235622621		73. Buzón electrónico 1 0	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 7 0 0 2 0 7 0 4 8		6. DV 8		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Manizales	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de identificación 1 0 7 0 0 2 0 7 0 4	
27. Lugar de expedición COLOMBIA 28. País 1 6 9		29. Departamento Cundinamarca 2 5		30. Ciudad/Localidad Cajicá 1 2 6	
31. Primer apellido BERMUDEZ		32. Segundo apellido CORREA		33. Primer nombre CARMEN	
35. Razón social		34. Otros nombres ROSA		37. Sexo	
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Caldas 1 7		40. Ciudad/Municipio Manizales 0 0 1	
41. Dirección principal CL 56 # 40 - 10 BRR CAMILO TORRES					
42. Correo electrónico carmenbermudez59@gmail.com					
43. Código postal 1 7		44. Teléfono 1 3 2 3 5 5 1 0 3 0 5		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN					
Actividad principal		Actividad económica		Ocupación	
46. Código 0 0 1 0		47. Fecha inicio actividad 2 0 1 6 0 1 0 1		51. Código	
48. Código		49. Fecha inicio actividad		52. Número establecimiento	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 0					
20. Obtención NIT					
Usuarios aduaneros					
54. Código					
Exportadores					
55. Forma		56. Tipo		Servicio 1 2 3	
57. Modo		58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>		60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Párrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1925 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1981 de 2012. Firma del solicitante:			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:		
984. Nombre		BERMUDEZ CORREA CARMEN ROSA			
985. Cargo		Contribuyente			

Anexo 4: Samuel Alfonso Carvajal Aristizabal



Actualización del RUT Samuel Alfonso Carvajal Aristizabal.

Se actualiza la dirección, el teléfono y se adiciona una actividad comercial.

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto <input type="checkbox"/> 1 <input checked="" type="checkbox"/> 2 Actualización			4. Número de formulario 141238382524		
					
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 8 4 6 2 3 1 9			6. DV 9		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Manizales
14. Buzón electrónico					
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de identificación 9 8 4 6 2 3 1	
Lugar de expedición COLOMBIA		28. País 1 6 9		29. Departamento Caldas 1 7	
31. Primer apellido CARVAJAL		32. Segundo apellido ARISTIZABAL		33. Primer nombre SAMUEL	
35. Razón social		30. Ciudad/Municipio Palestina 5 2 4		34. Otro nombre ALFONSO	
26. Nombre comercial					
UBICACIÓN					
28. País COLOMBIA 1 6 9		29. Departamento Caldas 1 7		40. Ciudad/Municipio Manizales 0 0 1	
41. Dirección postal CR 9 A 59 A 26 BRR LA CUMBRE					
42. Correo electrónico samuel_carvajal1120@hotmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3 1 3 7 5 0 3 7 5 9		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN					
Actividad principal		Actividad económica		Otras actividades	
46. Código 4 9 2 3		47. Fecha inicio actividad 2 0 1 2 0 3 0 1		48. Código 1 6 3 0 2 0 2 4 1 2 1 6	
49. Código 2 0		50. Código 1 2		51. Código 8 3 2 4	
52. Número matriculamiento					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 2 0					
20- Obtención NIT					
Usuarios aduaneros					
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20					
Exportadores					
55. Forma		56. Tipo		Servicio 1 2 3	
57. Modo		58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anacea SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>		60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Párrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1825 del 2015. De igual manera se formaliza el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Firma del solicitante:			Firma autorizada:		
			984. Nombre CARVAJAL ARISTIZABAL SAMUEL ALFONSO		
			985. Cargo CONTRIBUYENTE		



Anexo 5: Víctor Andrés Henao Duque

Copia del RUT y adición de actividad comercial Víctor Andrés Henao Duque

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto <input type="checkbox"/> 0 <input checked="" type="checkbox"/> 2 Actualización			4. Número de formulario 141239677187		
			 (415)7707212489594(8020) 0000141239677187		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 5 8 8 1 7 7 4 3 3		6. DV 3		12. Dirección seccional Ingenieros y Abogados de Manizales	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de identificación 1 0 5 8 8 1 7 7 4 3	
Lugar de expedición COLOMBIA		28. País 1 6 9		29. Departamento Caldas 1 7	
31. Primer apellido HENA O		32. Segundo apellido DUQUE		33. Primer nombre VICTOR	
35. Razón social		34. Otros nombres ANDRES		30. Ciudad/Municipio Neira 4 8 6	
36. Nombre comercial		37. Sexo			
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Caldas		40. Ciudad/Municipio Manizales 0 0 1	
41. Dirección principal CL 20 27 25 P 1					
42. Correo electrónico Victoryhd1988@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3 2 1 5 0 5 5 3 8 2		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica					
46. Código 8 2 9 9		47. Fecha inicio actividad 2 0 1 3 0 8 0 9		48. Código 7 4 9 0	
		49. Fecha inicio actividad 2 0 2 4 0 1 0 1		50. Código 1 2	
				51. Código	
				52. Número establecimiento	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 4 9					
49 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros					
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20					
Exportadores					
55. Forma		56. Tipo		Servicio 1 2 3	
				57. Modo	
				58. CPC	
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexas SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>		60. No. de Folios 0		61. Fecha 2026-03-06 / 05:18:03PM	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Párrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1825 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:		
984. Nombre HENAO DUQUE VICTOR ANDRES		985. Cargo CONTRIBUYENTE			


Anexo 6: Fanery Echeverry Valdés

Copia del RUT Fanery Echeverry

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto <input type="checkbox"/> 1 Actualización		4. Número de formulario 141171468815			
		 (415)7707212489984(8020) 000014117146881 5			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 3 0 3 3 1 0 5 8 6		6. DV 6		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Manizales	
				14. Buzón electrónico 1 0	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		26. Número de identificación 3 0 3 3 1 0 5 8	
28. País COLOMBIA		29. Departamento Caldas		30. Ciudad/Municipio Manizales	
31. Primer apellido ECHEVERRI		32. Segundo apellido VALDES		33. Primer nombre FANERY	
35. Razón social				34. Otros nombres	
36. Nombre comercial				37. Sigla	
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Caldas		40. Ciudad/Municipio Manizales	
41. Dirección principal CR 13 13 54 BRR ALTO CAMPOHERMOSO					
42. Correo electrónico echeverri.fanery@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 6 0 6 8 8 2 5 5 9 4		45. Teléfono 2 3 2 3 3 2 6 6 0 6 7	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica					Ocupación
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	52. Número establecimientos
46. Código 0 0 1 0	47. Fecha inicio actividad 2 0 2 1 0 1 1 5	48. Código 8 5 4 3	49. Fecha inicio actividad 2 0 0 7 0 2 0 5	50. Código 1 8 2 9 9	2
51. Código					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5 2 2 4 9					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
22- Obligado a cumplir deberes formales a					
49- No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros				Exportadores	
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3	
				57. Modo	
				58. CPC	
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2025-04-02 / 05:47:05PM	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:		
Firma del solicitante:			984. Nombre ECHEVERRI VALDES FANERY		
			985. Cargo CONTRIBUYENTE		

Anexo 7: Oscar Iván Monroy Cortes

Copia del RUT Oscar Iván Monroy; se detectó que en la firma electrónica quedó registrado con usuario que no corresponde. Se le indica al contribuyente que debe acercarse a las instalaciones de la DIAN para la respectiva modificación.

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
7. Concepto <input checked="" type="checkbox"/> 1 Inscripción		4. Número de formulario 141197969407			
					
5. Número de identificación Tributaria (NIT) 1 0 0 6 8 2 3 5 9 9 4		6. DV 4		12. Dirección sectorial Impuestos y Aduanas de Manizales	
14. Buzón electrónico		1 0			
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión líquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de identificación 1 0 0 6 8 2 3 5 9 9	
28. País COLOMBIA		29. Departamento Meta		30. Ciudad/Municipio Villavicencio	
31. Primer apellido MONROY		32. Segundo apellido CORTES		33. Primer nombre OSCAR	
35. Razon social		34. Otros nombres IVAN		37. Digna	
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Caldas		40. Ciudad/Municipio Manizales	
41. Dirección principal CL 66 A 11 80 P 2 BRR LA SULTANA					
42. Correo electrónico monroyivan52@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1		45. Teléfono 2	
3 2 0 4 5 5 3 7 8					
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica			Ocupación		
46. Código 0 0 1 0		47. Fecha inicio actividad 2 0 2 4 0 6 0 1		48. Código	
49. Fecha inicio actividad		50. Código 1 2		51. Código	
52. Número identificación					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5					
05- Impo. renta y compl. regimen ordinari					
Usuarios aduaneros			Exportadores		
54. Código			55. Forma		
55. Tipo			56. Servicio		
57. Motivo			58. CPC		
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		60. No. de Folios: 1		61. Fecha: 2025-08-14 / 02:53:50PM	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.12.6 del Decreto 1055 del 2015. De igual manera se formalizará el trámite al iniciar el usuario los Informes y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Firma del solicitante:			Firma autorizada:		
			984. Nombre: ROBLES TORRES ROBERTO ANTONIO 985. Cargo: Analista V		



Anexo 8: Manuela García Orozco

Habilitación de cuenta e inscripción de RUT Manuela García

► Consulte su estado RUT.
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.

Por favor suministre los siguientes datos

NIT	1002633319	DV	9
Primer Apellido	GARCIA	Segundo Apellido	OROZCO
Primer Nombre	MANUELA	Otros Nombres	
Fecha Actual	05-05-2026 12:39:15		
Estado	REGISTRO ACTIVO		



DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto <input type="checkbox"/> 0 <input checked="" type="checkbox"/> 1 Inscripción		4. Número de formulario 141248912911			
					
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 0 2 6 3 3 3 1 9		6. DV 9		73. Buzón electrónico 1 0	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión líquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de identificación 1 0 0 2 6 3 3 3 1 9	
28. País COLOMBIA		29. Departamento Caldas 1 6 9		30. Ciudad/Municipio Manizales 0 0 1	
31. Primer apellido GARCÍA		32. Segundo apellido OROZCO		33. Primer nombre MANUELA	
36. Nombre comercial		37. Sigla			
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Caldas 1 6 9		40. Ciudad/Municipio Manizales 0 0 1	
41. Dirección principal CL 69 # 33 - 10 BRR Fatima					
42. Correo electrónico mgarciaorozco58@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3 1 2 3 7 0 3 4 2 1		45. Teléfono 2 6 0 6 8 8 7 5 1 1 7	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica					
46. Código 0 0 1 0		47. Fecha inicio actividad 1 2 0 2 6 0 3 1 7		48. Código 1 2	
49. Responsabilidades, Calidades y Atributos		50. Código 1 2		51. Código 1 2	
53. Código 4 9					
49 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros					
54. Código 1 1 1 2 1 3 1 4 1 5 1 6 1 7 1 8 1 9 2 0					
Exportadores					
55. Firma		56. Tipo		57. Servicio 1 2 3	
58. CPC					
<p>IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.</p>					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexo SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>		60. No. de Folio: 0		61. Fecha 2026-04-28 / 02:02:33PM	
<p>La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de omitirse o incurrir en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, previstos en el artículo 16.1.2.6 del Decreto 1055 del 2015. De igual manera se formaliza el usuario informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.</p> <p>Firma del solicitante:</p>			<p>Siempre autorizada</p> <p>984. Nombre GARCIA OROZCO MANUELA</p> <p>985. Cargo Contable</p>		

Anexo 9: Capacitación sobre las Generalidades de la Plataforma de la DIAN

Capacitación a los estudiantes de primer semestre del programa Contaduría Pública de la Corporación Universitaria Remington

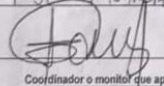


Asistencia a la capacitación:


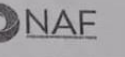
IES / Facultad	Corporación Universitaria Remington		 
Nombre del estudiante(s) o cargo:	Daniela Herrera Parra - Stefania Puelles Gomez		
Tema presentado:	Generalidades plataforma DIAN		
Lugar:	Corporación Universitaria Remington - Sede Manizales		

De conformidad con lo previsto en las normas sobre protección de datos personales, especialmente lo consagrado en la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, en virtud del convenio interinstitucional NAF - DIAN y esta institución, autorizo a la DIAN de manera previa, informada, voluntaria y expresa para que realice el tratamiento de los datos personales consignados en el presente documento y con la finalidad de realizar seguimiento sobre la calidad del servicio prestado por los NAF y el desarrollo de otras actividades relacionadas con el convenio. Para absolver sus peticiones, solicitudes o reclamos puede consultar la política de tratamiento de datos personales de la DIAN ubicada en su portal web.

LISTA DE ASISTENTES A CHARLAS EN NUCLEOS DE APOYO CONTABLE Y FISCAL - NAF POR ESTUDIANTES Vers. 102025							
Nº	Asistencia al estudiante de Com. Datos personales SI / NO	Nombres y apellidos	No. De documento / NIT	Razón social	Teléfono fijo ó celular	E-mail	Firma
1	NO	Jenny Alejandra D.	1007233123		300650399	jennyd@remington.com	Jenny Cuartero
2	NO	Valentina Arias Giraldo	1057300939		300745074	valengiraldoga@gmail.com	Valentina Arias
3	NO	Nicole Arango C.	1054866233		3157927314	arango.nicole@gmail.com	
4	SI	Daniela Cardona V.	1037910742		307467654	danielacardona@gmail.com	
5	SI	Samantha Valencia R.	1055756696		316457326	samanthavalencia@gmail.com	Samantha Valencia R.
6	SI	Santiago Barragan G.	1060589866		3135787621	santibarragan@gmail.com	Santiago Barragan
7	SI	Xiomara Henao C.	1054869052		311536264	xhenao86@gmail.com	Xiomara Henao
8	SI	Lina Yeith Ospina G.	1069383476		323612148	ospinagonzalez@gmail.com	
9	NO	Manuela Osorio Anar	1054864890		305539910	manuelaosoriano@gmail.com	Manuela
10	SI	Sofía Samenta Preciado	1053803344		3017879647	sofia.preciado2020@gmail.com	Sofía
11	SI	Salomé Martínez Ariz	105576504		3052856743	salomemartinez13@gmail.com	Salomé
12	SI	Catalina Osorio M.	102654631		303332458	catalinaosorio15@gmail.com	Catalina
13	SI	Isabella Giraldo A.	1054861354		3105845801	isabellagiraldo@gmail.com	Isabella G.
14	SI	Augusta Ramirez G.	1056789735		306020832	andreaosorio12@gmail.com	Augusta P.

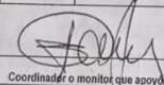

 Stefania Puelles Gomez
 Daniela Herrera Parra
 Coordinador o monitor que apoyó la charla

Estudiante(s) del NAF
 Fecha: 20 Feb 2026
 Horario: Desde 6:30 p.m. Hasta

IES / Facultad	Corporación Universitaria Remington		 
Nombre del estudiante(s) o cargo:	Daniela Herrera Parra - Stefania Puelles Gomez		
Tema presentado:	Generalidades Plataforma DIAN		
Lugar:	Corporación Universitaria Remington - Sede Manizales		

De conformidad con lo previsto en las normas sobre protección de datos personales, especialmente lo consagrado en la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, en virtud del convenio interinstitucional NAF - DIAN y esta institución, autorizo a la DIAN de manera previa, informada, voluntaria y expresa para que realice el tratamiento de los datos personales consignados en el presente documento y con la finalidad de realizar seguimiento sobre la calidad del servicio prestado por los NAF y el desarrollo de otras actividades relacionadas con el convenio. Para absolver sus peticiones, solicitudes o reclamos puede consultar la política de tratamiento de datos personales de la DIAN ubicada en su portal web.

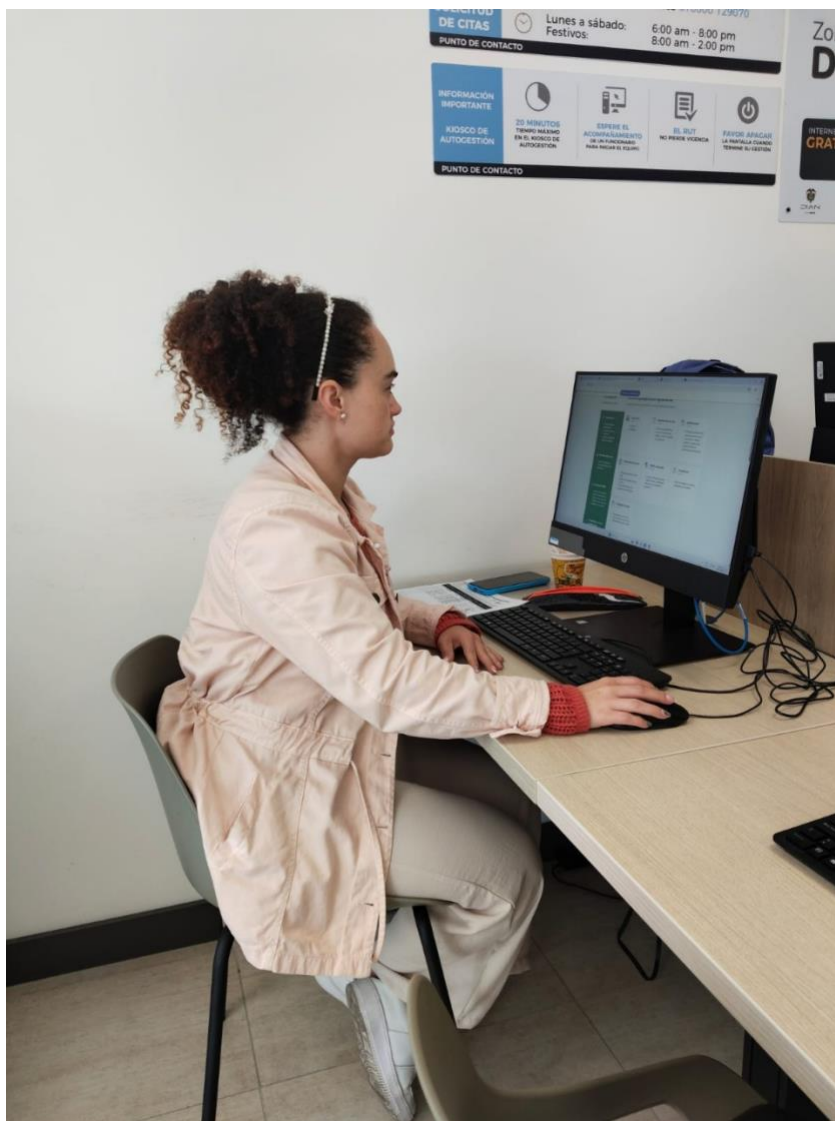
LISTA DE ASISTENTES A CHARLAS EN NUCLEOS DE APOYO CONTABLE Y FISCAL - NAF POR ESTUDIANTES Vers. 102025							
Nº	Asistencia al estudiante de Com. Datos personales SI / NO	Nombres y apellidos	No. De documento / NIT	Razón social	Teléfono fijo ó celular	E-mail	Firma
1	SI	Andrea Murza Lozano	65632861		312295819	andreamurza@gmail.com	Andrea Murza
2	SI	Sosana Patiño V.	30228179		3022132675	matosier25@gmail.com	Sosana PV
3	SI	Thozza Osorio L.	1055756641		3152147837	thozzaosorio@gmail.com	Thozza O.
4	SI	Juan Camilo Suarez V.	1054470926		3246359392	vargas.com.103@gmail.com	
5	SI	Katalia Gonzalez	1061652124		3234218282	kataliaconza@gmail.com	Katalia Gonzalez
6	SI	Diana Marcela Ruy	111752413		313445686	dianaruy@gmail.com	Diana Marcela Ruy
7	SI	Jerónimo Montoya	1050890077		314698875	jeronomontoya@gmail.com	Jerónimo M.
8	SI	Ximara Hurtz Ruiz	105866602		3505597236	ximarahurtz@gmail.com	Ximara Hurtz Ruiz
9	SI	Andrea Bedoya Osorio	1002935810		3234401088	bedoyaosorioandrea@gmail.com	Andrea Bedoya
10							
11							
12							
13							
14							


 Stefania Puelles Gomez
 Daniela Herrera Parra
 Coordinador o monitor que apoyó la charla

Estudiante(s) del NAF
 Fecha: 20 Feb 2026
 Horario: Desde 6:30 p.m. Hasta

Anexo 10: Segundo Plan Canguro

Segundo plan canguro en las instalaciones de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) el día 25 de marzo de 2026.



Anexo 11: Feria de las Universidades

Acompañamiento en la feria de las universidades en Mall Plaza Manizales

